

# El Eco del Sur.

## Periodico Popular

Año. 2<sup>o</sup> Trim. 1 Loja, Setiembre 22 de 1894.

Número 25

### "EL ECO DEL SUR."

Se publicará el 8 y 22 de cada mes. — Se canjea con toda clase de publicaciones.

#### Suscripción.

Trimestre 0. 50  
Número suelto 0. 10

Se pagará por trim. anticipado. Avisos y remitidos, precios convencionales. — Para todo lo relativo al periódico entenderse con el Dr. Serafín Larriva.

Agente en Loja.

Señor Don Ricardo Vivar.

Agentes en la Provincia.

Zaraguro Dor. Ricardo Arias  
Calvas " "  
Paltas. Sor. Carlos Ludeña  
Celica. " David Ordóñez.

### EL ECO DEL SUR.

### UN PROYECTO.

El importante ramo de la jurisprudencia era tenido antiguamente entre los romanos en tan culminante grado de veneración y de respeto que no faltaron sabios historiadores de esos tiempos que lo calificaron soberbiamente como la ciencia divina y por excelencia entre las demás ciencias.

Los juriconsultos constituían una privilegiada clase mantenida en tan grandes muestras de consideración y

estima entre los ciudadanos romanos, que merecieron aún de las mismas XII tablas el sagrado nombre de sacerdotes de la justicia. El que vestido de la toga viril tomaba asiento entre los comicios populares para defender los vulnerados derechos de un ciudadano lesionado en su honor, vida ó hacienda, era tenido por la multitud como el ángel tutelar de la justicia; y á la vez oído, atendido y escuchado por los jueces con nimia y escrupulosa compostura, cuando el abogado peroraba al pueblo en pro de de los intereses de su cliente.

Pero han pasado aquellos secula es tiempos de verdadero saber y patriotismo. Cayó el famoso imperio romano dejando tras sí únicamente el asombroso recuerdo de sus guerras, de sus victorias, de sus conquistas y sus hombres. Naufragó tanta grandeza, si podemos decir así, y en medio de la furiosa tempestad flotó para salvarse el monumento más admirable del Imperio de Occidente: su legislación y jurisprudencia.

Las legislaciones de todos los países y naciones del universo han bebido sus doctrinas en la sabia legislación romana; y hoy apenas si existe juriconsulto medianamente instruido que no haya formado sus pequeños conocimientos en el *JUS ROMANUM* de los juristas antiguos.

Pero cuan sensible es apuntar lecciones de atraso y decadencia. La abogacía ha dejado de ser como en aquellos tiempos una profesión santa, noble y de reconocido interés, para venir á convertirse como

en un ridículo juego de envite en el que más triunfante sale aquel que volteó cartas de no muy buena ley. Hablamos de una manera universal.

El foro, en su mayor parte, háse vuelto el palenque donde no se esgrimen las armas de la ley, el derecho y la justicia, sino mas bien el arsenal siniestro de cuyo fondo se toman las cobardes armas del insulto y la diatriba para arrojarlas con profusión al rostro de los adversarios en juicio.

La justicia, y esto es lo peor, se ve diariamente ultrajada en su esencia misma, y el fiel de su balanza es inclinado á una ú otra parte no ya por la fuerza del derecho y la razón, quizás tan sólo por el peso infame de venganzas y consideraciones personales. Se necesitan ejecutorias para triunfar ante los jueces, por mas que la ley nos conceda la victoria.

De dónde tanta bajeza y pequeñez en tratándose de la más augusta y sagrada de las profesiones de un amante ciudadano; de aquella noble como elevada ocupación que convierte al hombre que lo tiene en refugio y amparo de esos sagrados é inalienables vínculos del individuo que conocemos bajo el nombre de sus personales derechos?

Por qué pierde paulatinamente la jurisprudencia civil ese brillo deslumbrante y respetuoso que nos trajera desde los tiempos romanos, para irse envolviendo dia por dia entre las densas tinieblas de lo vulgar y despreciable?

Á la verdad, que pueden influir sobre lo dicho multitud de causas que talvez por hoy no nos sería dado ni apuntar-



las. Mil motivos de carácter general y concreto podemos hallar para solucionarnos una suficiente explicación, pero á nosotros ni nos toca ni incumbe á nuestro objeto señalarlos. Queremos tan sólo manifestar aquel que, en humilde concepto nuestro, puede ser como la causa eficiente de todos los demás: la ignorancia del derecho en sus diversas faces.

Quién no sabe cuán vasta, profunda y elevada es la filosofía de la ley para que cortos años de superficiales estudios puedan hacerla conocer aún á inteligencias elevadas? Quién no descubre día por día, á medida que ahonda sus conocimientos, nuevas series de lucubraciones y estudios en el ancho é inmenso campo de la jurisprudencia?

I si apenas por escolares estudios hechos con la imperfección propia en esos casos nos suponemos cumplidos juriscultores, ¿llegaremos á ser en ocasión ninguna los sagrados intérpretes del derecho, los verdaderos sacerdotes de la justicia?

Cremos que no existen más ciencias que necesiten tan asiduo y constante estudio como las de medicina y jurisprudencia; pero en aquella podemos decir que se reduce éste á la observación experimental y continuada, en tanto el derecho requiere forzosamente no sólo la experiencia razonada, sino unida á ella, el más profundo conocimiento del mismo derecho en sus fuentes primordiales en su relación y enlace con las demás legislaciones, en su acertada y lógica interpretación.

Hemos trazado este ligero bosquejo para hacer resaltar de más bulto la trascendental importancia del proyecto que hemos acariciado desde algún tiempo hace en unión de unos pocos amigos de la ilustración y el estudio. Es el fundar bajo sólidas y estables bases una permanente asociación de jurisprudencia civil y criminal destinada únicamente al estudio del derecho en sus distintas a-

cepciones, á la codificación y concordancia por lo menos de las leyes adjetivas del trámite, y á depurar la práctica forense de esa interminable serie de vicios y defectos que nos ha legado la miserable rutina. Elevada la profesión, se eleva al profesor; y la abogacía dejará de ser entonces el contrabando indigno de los tinterillos para volver á su primitiva é indisputable trascendencia y al lustre y brillo que le dieran los memorables tiempos de la dominación romana.

Fundada la práctica en los principios de la ciencia del derecho, por consecuencia natural tendrían que salir de escena esos eternos azotes de la ley y la justicia á quienes se les ha bautizado de tinterillos.

En tanto el más vulgar empirismo dirija nuestros actos de abogados, no esperemos distinguirnos de aquellos en lo mínimo, toda vez que relegamos la recta interpretación y aplicación acertada de las leyes al camino de la pura rutina.

Es por esto que deseamos estudiar lo que constituye nuestra verdadera profesión. Es por esto que tratamos de asociarnos para tan laudables fines, impulsados vivamente tan sólo por el sagrado deseo que nos anima de restaurar, diremos, el brillo de la vida del foro, desgraciadamente medio encubierto hoy día por las densas tinieblas de la ignorancia.

Este editorial va, pues en caminado á todos los juriscultores de esta ciudad.

A su consideración sometemos esta idea. Al vehemente deseo que deben abrigar por su ilustración jurídica, dejamos la tarea de ponerla en planta cuan pronto sea posible, con vencidos como nos hallamos todos de las imponderables ventajitas de toda sociedad.

Estudiemos y saldremos adelante en nuestras pretensiones. Reunámonos y de un modo insensible habremos elevado el foro provinciano.

Lo haremos así respetables profesores?

## Insercion

### REFRANERO.

#### I

#### *Estar á la cuarta pregunta*

En tiempos antiguos,—digo, hasta que se desbautizó al pejerrey para llamarlo pejepatria—había en los juzgados, un formulario de preguntas al que, sin discrepar letra ni sílaba, se ajustaba el escribano cuando tomaba declaración á cualquier pelambre. Estas preguntas, después del obligado juramento, eran cuatro en el orden siguiente:

1. Nombre y edad.
2. Patria y profesión.
3. Religión y estado.
4. Renta.

Lo general era que los litigantes, respondiendo á la cuarta pregunta, declarasen ser *pobres de hacha* ó de solemnidad, como hoy decimos: lo que les permitía emplear, para los alegatos y demás garrambainas judiciales, papel del sello sexto, que era el más barato.

Sucedía que, entrando en el meollo de una declaración, hiciera el juez alguna pregunta que con el bolsillo del declarante se relacionara; y éste contestaba remitiéndose á lo ya dicho por él al responder á la cuarta pregunta.

Así, el el escribano redactaba en estos ó parecidos términos, por ejemplo:—Preguntado si era cierto que en la noche-buena de Navidad gastó en esto, y lo otro, y lo de mas allá, dijo no ser cierto, por *estar á la cuarta pregunta*, y responde—Preguntado si se hallaba á satisfacer, en el acto, los veinte pesos motivo de la demanda, dijo no serle posible por *estar á la cuarta pregunta*, y responde.

*Estar á la cuarta pregunta* era como decir estoy más pelado que una rata; soy más pobre que Carracna; no tengo un ochavo moruno ni sobre qué caerme muerto, á no ser sobre el santo suelo.

Por lo demás es incuestionable que ahora, en punto á *cumquibus*, los hijos de esta patria estamos en la condición de los litigantes del tiempo del rey. Para la Caja Fiscal se ha hecho mal crónico *el estar á la cuarta pregunta*. . . . y responde . . . . á las exigencias de empleados y pensionistas.

#### II

#### *Salir con un domingo siete.*

Esto es con un despapucho, sandez ó *adefecio*.

(Y á propósito. La voz *adefesio*, que muchos escriben *adefecio*, trae su origen de la epístola del apóstol *ad efesios*. Y, para paréntesis, vá este largo, y cierro.)



En una colección de cuentecitos alemanes que anda en manos de los niños, refieren que hubo una aldea en la que todas las mujeres eran brujas; y, por ende, celebraban los sábados, congregadas en un bosque, la famosa *misa negra* á que asistía el diablo disfrazado de macho cabrío.

Vecinos del pueblo eran dos jorobados, uno de los cuales estravióse una tarde en el campo, y sorprendido por la tormenta, refugióse en el bosque.

Media noche era por filo, cuando caballerías en cañas de escoba llegaron las madamas, y empezó el aquillear, y vino la misa, y siguió el baioteo con mucho de

republicana es la luna,  
republicano es el sol,  
republicano el demonio  
y republicana yo.

¡Fuera la ropa!

Carnero, carnerito, carnero topa.

Las brujas, tomadas de las manos formaron rueda, en cuyo centro se plantó Caehirulo, y removieron los pies y el taleguillo de los pecados, capturando:

Lunes y miércoles,  
miércoles tres.

El jorobado, que tenía sus respuntes de poeta, pensó que la copla estaba inconclusa y que sería oportuno redondearla. Y, sin más meditarlo, gritó desde su escondite:

Jueves y viernes,  
sábado seis.

Gran conmoción en el aquellar! Hasta el diablo palmoteó.

La aritmética de las brujas, que hasta entonces sólo se les había permitido llegar, en punto á cuentas, al número tres, acababa de progresar. Agraciadas, se echaron á buscar al intruso matemático por entre las ramas, dieron á la posire con él, que quien busca encuentra, y, en premio de su travessura é ingenio, le quitaron la carga que, á *navitate*, llevaba sobre las espaldas.

Limpio de jiba, más gallardo que un don Gernaldos ó un don Miramamolla de Persia, y más enhiesto que la vara de la justicia, presentóse nuestro hombre en la aldea, lo que maravilló no poco al otro jorobado. Contóle, en puridad de amigos, el ex-jorobeto la ventura, y el otro dijo para él:—Albricias! Aún le queda á la semana un día.

Y fuese al bosque, en la noche del inmediato aquellarre, y á tiempo y sazón que las brujas constaban:

Lunes y martes  
miércoles tres,  
jueves y viernes,  
sábado seis;

nuestro hombrecillo gritó con toda la

fuerza de sus pulmones:—Domingo siete!

Esto sería verdad como un templo, pero no caía en verso, y las brujas se pragan mucho de la medida y de la rima. Así es que se arremolinaron y pusieron como aji roco, echaron la zorra al entremetido y, en castigo de su falta de chirimía y para escarmiento de poetas chicles, le acomodaron sobre el pecho la moleta de que, en el anterior sábado, habían despojado á su homólogo.

Por ampliación del cuento, cuando cae en siete el primer Domingo de un mes, dice el pueblo:—Con qué domingo siete nos saldrá este mes! que es como vivir prevenido á que no le coja á uno de nuevo un cataclismo ó una crisis ministerial, de esos, que, entre nosotros, concluyen con algún domingo siete; esto es, en la forma menos prestisa.

Y, siguiendo la ampliación, sucede lo de vispera de y día de nada, ó bien aquello de por la noche chichirimoche y en la madrugada chichirina.

Así, por ejemplo: un quidan que ve los toros de lejos y arrellenado en galería, no equivoca estocada; un militar, con el plano sobre la mesa de su cuarto, dirige campañas y no pierde batallas; un político, desde las columnas de un periódico hiberna, á pedir de boca, lecciones de buen gobierno y zarce plana de hacienda que, á reñares, permitían al más desdichado almorzar mandillos de gallina, comer fiesta dorado, y cenar paco con taito. Pero póngales usted con las manos en la masa; plante al uno en el redondel, con un corveteo á veinte pesos; entregue el otro soldado, con el enemigo al frente; haga, por fin, ministro al último y ..... espere el Domingo siete.

Y pongo punto, antes de que diga el lector que también yo he salido con un domingo siete ó me aplique lo de

Conté-laro sabes,  
varqueces olvides,  
y en once de varas,  
te metes cañías.

Ricardo Palma.

## NOTICIAS LOCALES.

Crónica se ha dicho y fuerza es que este pobre cronista ha de acudir á su inventiva por forjar noticias para nuestros lectores que con ansiedad desean imponerse de las que contiene. Nada, amados lectores, nada nuevo hay que contarles en estos trigos de Dios, donde se pasa una vida pacífica parecida á la de un monasterio. Esta quincena decurrida desde el día de la feria en esta ciudad ha pasado *llena* de falta de noticias. En vano nuestro reporter

acude presuroso por las principales calles, pregunta al uno *hombre qué hay de nuevo, qué pasa, quién se ha casado, quién ha dado mojicones, quién ha muerto*? la contestación es la misma en todas partes: *nada sé, todo viejo, nadie se casa ni se muere*. Solo uno que otro echa á rodar noticias que por su caracter grave entrañan sospecha de su veracidad y obligan á serias indagaciones que dejan por resultado único la confirmación de la sospecha. ¿Qué decirnos, pues?

Mas, preciso es llenar esta sección y allá te van, caro lector, algunas noticias que pueden interesarte mucho.

Con entusiasmo febril, con empeño inusitado, con ardorosa decisión; el grande y chico, el noble y el plebeyo, el acaudalado y el proletario, el feliz y el desgraciado, autoridades y pueblo, seculares y regulares han puesto todos el hombro á la manera de solemnizar digna, noble y espléndidamente la consagración de la Basílica de Lourdes, para la que ha se designado el día 9 de Diciembre próximo. Raya en delirio el entusiasmo que generoso arde en el corazón de todos los hijos de esta católica ciudad, dedicados, como un solo hombre, al servicio de la Madre del amor hermoso, bajo la portentosa advocación de Lourdes. Ya en otra ocasión dimos cuenta de que se había constituido una Junta permanente que se entendiase en los trabajos preparatorios para la debida solemnización de la fiesta. Hoy esta Junta cuenta con el apoyo incondicional de todos los habitantes de Loja y merced á esto sabemos que esa fiesta será de aquellas nunca vistas ni oídas. I como ella dejará eco en los anales históricos de este país, cumpliendo un deseo nuestro, y por haberlo solicitado varias personas sucesivamente la publicación de todas las piezas que se relacionan con el establecimiento de ella. En la sección respectiva se hallará el acta de inauguración de la Junta.

Ya sabes, pues, lector carísimo, que el 9 de Diciembre próximo hay en esta ciudad feria, fiesta ó como quieras llamarla, con motivo de la consagración de la Basílica de Lourdes en la parroquia urbana de S. Sebastian. No hay que olvidarlo.

Sabemos también que la misma Junta de la que hemos hablado anteriormente ha dirigidose á los Consejos Municipales y párrocos de los cantones de Celica, Paltas, Zaraguro, Calvas, Zaruma, y Sta. Rosa, invitándolos para que contribuyan á la debida solemnidad de la fiesta preinducida; invitación que ha sido aceptada ya con entusiasmo por algunos pidiendo se les fije un día especial para el efecto. Aplaudimos á los que han contestado á tal llamamiento, y



esperamos que los demás no queden atrás.

Que más? me direis—pues nada más: nada más; y terminamos haciendo votos por que Dios os dé vida y muchas pesetas para que no faltéis á la solemnidad para la que nosotros también os invitamos.

\* \* \*

**MARCHA.**—Nuestro amigo y compañero de redacción, Sor. Dor. Angel R. Ojeda, marchó el 20 del presente á darse un paseo de solaz en el cantón Calvas. Que goze mucho, olvide las penas que sufre con la redacción de "El Eco", y que regrese sano y salvo, son nuestros deseos.

\* \* \*

**CANGES.**—En nuestro viaje último al Guayas tuvimos ocasión de entendernos con los directores de los diarios de ese puerto, manifestándonos casi todos que no habían recibido con regularidad nuestra hoja. Como nosotros teníamos igual queja respecto de ellos y nos manifestasen, igualmente que nosotros, la escrupulosidad que observamos para la remisión; continuando, como continúa, la irregularidad notada, nos vemos en el caso de formular queja contra las administraciones de correos que son sin duda, las que ocasionan este desorden. Ojalá no tengamos que volver á ocuparnos de este particular.

## Documentos relativos á la Basílica de Lourdes.

En la ciudad de la Concepción de Loja, á los veinticuatro dias del mes de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala perteneciente al templo de Lourdes, por invitación del Señor Doctor Eliseo Alvarez, Cura de San Sebastián, los señores Ulpiano Valdivieso, Dor. Dario Eguiguren, R. P. Tomás M. Racines, Dor. Benigno Valdivieso, José D. Eguiguren, Dor. Francisco de P. Arias, Dor. Daniel Mora, Dor. Ramón Aguirre, Dor. Fidel García, Manuel J. Larreátegui, Dor. Juan Ruiz, Dor. Manuel H. Espinosa, Dor. Valentín Ruiz, Heliodoro Sánchez, Dor. Ricardo Moreno, Dor. Agustín Espinosa Alvarez, Ramón Riofrio B., David Torres, Abdón y José María Berrú, Fernando Palacio, Isaac González, Fernando Lequerica, y Manuel B. Cueva; el expresado señor Cura manifestó, á la vez que su gratitud por la buena voluntad con que los concurrentes habían atendido á su invitación,

su deseo de que la sociedad lojana celebrara con la mayor pompa posible la inauguración y consagración del Templo destinado al culto de la Virgen purísima de Lourdes, ya que dichos actos debían tener lugar en el mes de Diciembre del presente año, y que con tal fin se tomaran las resoluciones necesarias para la formación de un programa que correspondiera á la grandeza de su objeto y al justo regocijo del pueblo por la conclusión de un templo que será indudablemente uno de los más célebres y hermosos de la República.

Los concurrentes aceptaron unánimemente y aplaudieron con entusiasmo los deseos y propósitos del señor Cura, y á propuesta del Sor. Dor. Agustín Espinosa Alvarez se procedió á la elección de un Presidente *ad hoc*, habiendo resultado electo, por mayoría absoluta de votos, el Sor Don Ulpiano Valdivieso, que ocupó inmediatamente su puesto.

A continuación fué electo el infrascrito para Secretario *ad hoc*.

Luego, se discutió con vivo interés sobre el asunto para el cual había sido convocada la reunión, y después de una larga deliberación se resolvió que se nombrara una Junta Directiva Permanente, con facultades plenas para la formación del programa más conveniente y para todos los demás arreglos concernientes á la mejor organización de la fiesta; debiendo provocarse una nueva reunión general después de formulado el indicado programa.

De seguida se procedió á la elección de los miembros de la Junta Permanente, y resultaron electos por mayoría de votos los Señores Ulpiano Valdivieso, Dor. Francisco de Paul Arias, Dor. Belisario Moreno, Dor Benigno Valdivieso y el infrascrito Secretario.

Con lo que se dió por terminado el acto.

El Presidente.

*Ulpiano Valdivieso.*

El Secretario.

*Manuel B. Cueva.*

## AVISO.

### AMADEO PERALTA.

Agrimensor graduado en la Universidad del Azuay.

Tiene el honor, de poner á la disposición del público, sus servicios profesionales; ofreciendo en su desempeño, emplear los cálculos y formas más exactas, que hasta hoy se han investigado, en las ciencias matemáticas: así como, arreglo testamentarias y formo hijuelas divisorias, siempre que estas cumplan con los requisitos, prescritos por los artículos 1814, 1815 & del Código Civil.

Habiendo estudiado, una parte de Ingeniatura Civil, bajo la dirección, del Sor. Dn. Cristóbal Thill, uno de los más conspicuos Ingenieros de la

República, y con posterioridad las Matemáticas Superiores ó sublimes, ofrezco también al público, mis pequeños conocimientos, en el trazo de caminos, nivelaciones y aperturas de cauces ó cariles para conducir aguas.

Se hace saber al público, que en el juicio de separación de bienes que ha puesto en ejercicio la Señora Victoria Hidalgo contra su marido el Sor. José María Guarderas, se ha pronunciado el auto siguiente— "Loja Junio 15 de 1894 á las doce m. Vistos: habiendo acompañado á la demanda la información sumaria que comprueba descuidada administración del haber social y el mal estado de los negocios del Señor José María Guarderas, esposo de la Sra. Victoria Hidalgo; de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 860 del C. de E. Civil, se admite dicha demanda de separación de bienes; y para asegurar los bienes de la mujer se prohíbe la enajenación de la casa y el establecimiento de destilación, con sus máquinas y mas enseres, que dicho Guarderas tiene en Zapotillo, para cuyo efecto se manda notificar á los escribanos y anotadores del Cantón que no otorguen ni inscriban escritura alguna de enajenación ó gravámen que afecten los citados bienes. Póngase este particular en conocimiento del público por uno de los periódicos de la cabecera de la provincia y por carteles fijados en el lugar del juicio en los términos que establece el Art. 861 del mismo Código. Notifíquese con la demanda y esta resolución al esposo D. José María Guarderas, por comisión á cualquiera de los jueces de Zapotillo, sirviendo este de suficiente despacho en forma. Conviértase al sello respectivo las fojas anteriores.—Espinosa Alvarez.—Celica Julio 6 de 1894 á las dos p. m.—Me conformo con el concepto anterior. Sedeclara parte al Señor Manuel Ma. Sarango con cargo de presentar oportunamente la ratificación y poder que ofrece.—Bustamante."—*Es copia*—El Secretario.

*David Ordoñez.*

### MANUEL JARAMILLO.

Ofrece sus servicios al público, como amanuense y apoderado judicial, ofreciendo mucho esmero y puntualidad.

### DESPEDIDA.

Suplico á mis amigos de quienes no he podido despedirme personalmente, por la premura de mi viaje se sirvan dispensármelo, y me impartan sus órdenes á Cuenca donde las cumpliré con la mayor satisfacción.

*Victor Antonio Castillo.*